

poco andar de noche en qualquiera de las Supletas para  
axilla sea tarde o temprano lafina lapina de cada  
cada de cada uno por la primera vez, doble por la se-  
gunda, y por la tercera seprocedera a lo que hubie-  
re lugar y por...

6. Que no entien en la Iglesia Parroquial con Confia, Co-  
mo ni tampoco con mantas paleo qaxotes, ni se el  
por en la Plaza ni en las esquinas de las calles  
que confrontan con ella Parroquia l por las tardes  
y otras perfurcias que ocasionan con esto a buschofo  
lapina de un duado que se confixa a las inobediencia  
ter por la primera vez, doble por la segunda, y la  
tercera seprocedera a lo que hubiere lugar y por  
dho.

7. Que por quanto se experimenta que los Padres de fa-  
milia y otras personas cuyo cargo esta el cuidado  
de las Doncellas, en total abarcano de su estado les  
permiten salir solas a las Calles Rio o Acquias  
con el pretexto de ir a tomar agua y otras dando ocasion  
aque las acompañen las rúbias y otras manechas  
que espantan o solicitan estas ocasiones de que  
resulta graves daños y ofensas a la nra. Vibi-  
na, Para su remedio mandaron que desde oy en  
adelante cuiden dho. Padres de familia y demas  
quien toque este cuidado que dhas Doncellas no sal-  
gan de sus Casas para tales puestas ni otras pp.  
amenas que no baya con la debida compostura a com-  
panada y persona de toda Satisfacion y Confianza  
bajo las penas de dos ducados y dos dias de Castel ga-  
se imponen a dhas Padres o personas que esten  
en su lugar y por la primera vez, doble por la segun-  
da y por la tercera seprocedera a lo que hubiere  
lugar en dho.

8. Que las no lineras ni sonozos Omezas y tabern